



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 024-2022-CTVC/LIB, reportado por el
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D000769-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (13MAY2022)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N°0024-2022-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al CASO N° 024-2022-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad..

Referencia : a) PROVEIDO N° D000536-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (26ABR2022)
b) OFICIO N° 025-2022-CTVC/LIB (26ABRIL2022)

Fecha Elaboración: Trujillo, 02 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N°025-2022-CTVC/LIB con fecha 26 de abril del presente año, se responde la alerta suscitada referente al **CASO N° 024-2022-CTVC/LIB** reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.
- 1.2. Con fecha 11 de abril del 2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad advierte que durante las acciones de veeduría y vigilancia se ha detectado dos (2) puntos críticos, correspondientes a la IE N° 80065 Máximo Vílchez Gamboa, de nivel primaria, con código modular N° 0267948, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad, que se detallan a continuación:

PC1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la veeduría el presidente del CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos 56575, para el periodo de atención 14/03/22 al 15/04/2022, la I.E. 80065 MAXIMO VILCHEZ GAMBOA recibió alimentos para 109 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno. Sin embargo, actualmente cuenta con 102 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un excedente de 07 raciones. Si embargo, agrega la matrícula aun no culmina este número puede variar. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo el numeral 8.7 RDE D000159-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del PNAEQW.

PC2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Debido a que la cantidad de alumnos matriculados no es igual a la cantidad de productos que recibe la Institución Educativa, la entrevistada no brindó información sobre las acciones que realiza con las raciones en condición de excedentes, no se conoce si son redistribuidas equitativas o son almacenadas en la institución educativa. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145- 2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9.3. Disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

fortuito y/o fuerza mayor, en su inciso v. Del numeral 9.3.2.1 dice "El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 18 de mayo, aprobar el Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU de fecha 24 de abril del 2020, se dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 27 de agosto del 2021, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N°221-2021-MIDIS/PNAEQW, de fecha 06 de septiembre de 2021, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada a la entrega de alimentos a la IE N° 80065 Máximo Vílchez Gamboa, de nivel primaria, con código modular N° 0267948, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- De los puntos críticos encontrados en el caso de alerta, se tomaron las medidas correspondientes, con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas en el proceso de distribución de los alimentos, desarrolladas a continuación:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Referente a este punto crítico, a través de una llamada telefónica al Director de la I.E. el Licenciado Tulio Trujillo Zavaleta, identificado con DNI: N° 19424423, quien ejerce funciones como Presidente del CAE, manifestó que a la fecha aún continúan matriculando a niños (as) y que hasta el momento, cuentan con 108 usuarios (as) inscritos en el SIAGIE.
- ✓ Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al Presidente del CAE, **indicando que se realizará la actualización** de usuarios en atención al corte de SIAGIE, según lo indicado en la RDE N°210-2022-MIDIS/PNAEQW, **que aprueba el procedimiento** para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma, es por ello, que se reitera la **importancia de mantener actualizado el SIAGIE del MINEDU** en la Institución educativa.

PC2: NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

- ✓ De acuerdo a este punto, el presidente del CAE, **refiere** que de los productos llegados a la I.E. del nivel primaria **en la primera entrega**, existía un excedente de 07 raciones, las cuales indicó, que el nivel inicial, tenía un déficit de 07 raciones según el número de matriculados a la fecha, y en consenso con los miembros del CAE del nivel primaria e inicial, decidieron donar las 07 raciones excedentes, para cubrir las 07 raciones faltantes. Dicha decisión se suscribió en el Acta de Distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW.
- ✓ Mediante la Asistencia técnica brindada al Presidente del CAE, se explica acerca de la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE:
"9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar:
v. El Comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". **En caso exista variación del número de las/los usuarias/os**, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculados, con la asistencia técnica con el MGL."
- ✓ En ese sentido, se realizó la Asistencia Técnica correspondiente, la cual se pone énfasis en las pautas para la debida distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, la aplicación del Acta y padrones de entrega y distribución de los alimentos y cumplir con las BPAL (Buenas Prácticas de Almacenamiento), a lo largo del proceso de recepción de los alimentos, para ello se comprometieron a cumplir tal disposición en todas las etapas del servicio alimentario en marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se informa sobre las acciones realizadas por la Monitora de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE 80065 Máximo Vilchez Gamboa, de nivel inicial, con código modular N°1418896, del distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2. El Director de la IE en consenso con los miembros del CAE del nivel inicial y primaria redistribuyeron las 07 raciones excedentes del nivel primaria para cubrir el déficit de las 07 raciones del nivel inicial en cumplimiento a lo especificado en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE, en donde establece evaluar la redistribución de los productos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

considerando a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos por algún motivo, situación económica, salud u otros, levantando acta u otra evidencia según corresponda, con la asistencia técnica de la/el MGL.

- 5.3. El presidente del CAE, se compromete a dar cumplimiento a las pautas indicadas para un buen almacenamiento, distribución de los productos y la aplicación de los formatos correspondientes a la distribución y entrega de los alimentos a los PPF y/o apoderados, todo ello, según lo establecido en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PANEQW-DE.
- 5.4. La Unidad Territorial La Libertad, realizará la actualización de los (las) usuarios(as) que tiene matriculados (as) la IE N° 80065 Máximo Vílchez Gamboa, de nivel primaria, con código modular N°0267948, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N°210-2022-MIDIS/PNAEQW.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Adjunto: ANEXOS FOTOGRÁFICOS.

SUPERVISIONES REMOTAS MES DE MARZO Y ABRIL-2022.

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW (Nivel Inicial-Nivel Primaria)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

os enviados

JILLO9@GMAIL.COM
CIÓN COMPLEMENTARIA 2DA ENT... 09:45
CIÓN O REPARTO DE PRODUCTOS A MADR...

do

JUARDO SEMINARIO ABAD
TO DE TARIFARIO POR MOVILL... Lun 18/04
ita previa disponible.

ATO DE T...

ABET LESCANO SACRAMENTO: JOSE ...
Actas entrega productos Items: ... Mar 5/04
ita previa disponible.

de Entreg... Actas de Entreg... +5

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 2DA ENTREGA DE PRODUCTOS

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON
Lun 2/05/2022 09:45
Para: TULLIOTRUJILLO9@GMAIL.COM

DISTRIBUCIÓN O REPARTO DE PRODUCTOS A MADRE, PADRE O APODERADO.

PLAZO DE ENTREGA

Del 18 de abril del 2022	18	19	20	21	22	Del 23 de abril al 27 de mayo del 2022
--------------------------	----	----	----	----	----	--

18 DE ABRIL – 27 DE MAYO DEL 2022

IMPORTANTE: Priorizar distribuir los productos antes del inicio del periodo de atención que en esta oportunidad éste corresponde del 18 de abril al 27 de mayo del 2022.

Carla Cristina Castillo Rondon | Ministerio de Gestión Local
Iniciamos la Libertad



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





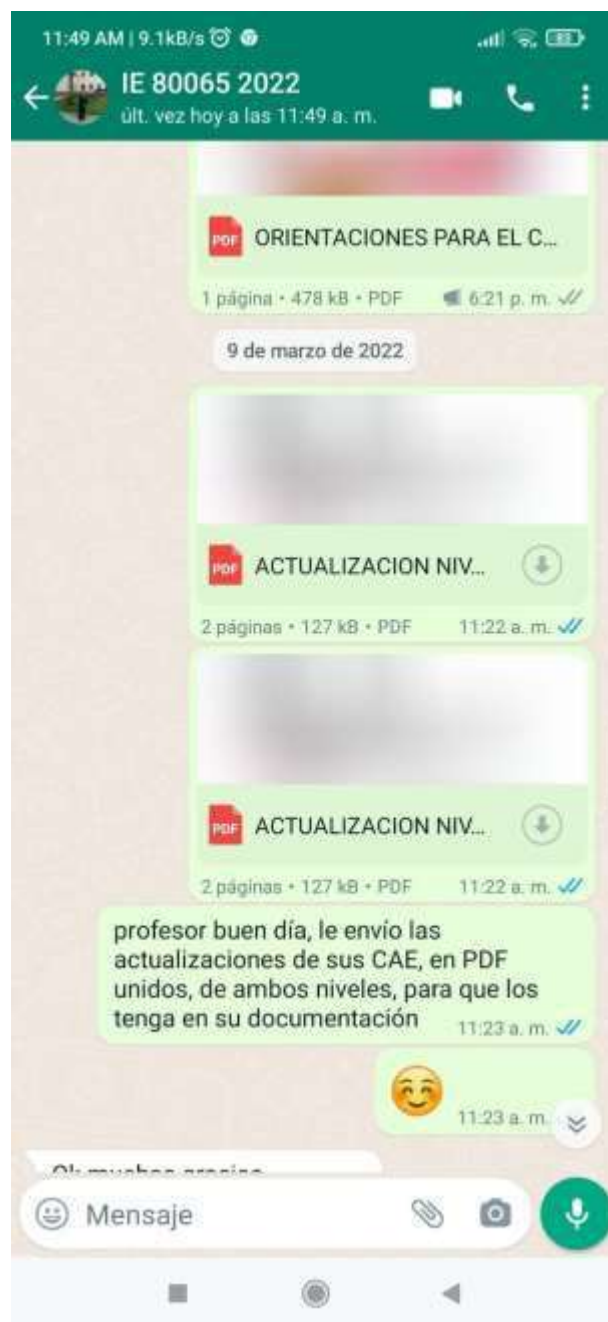
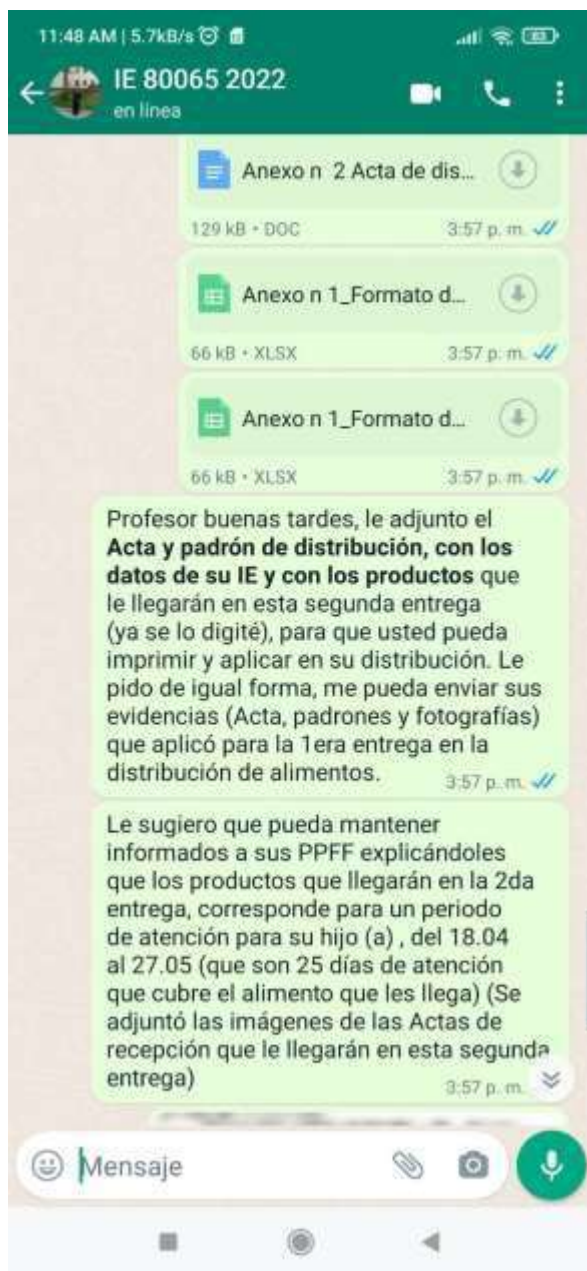
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





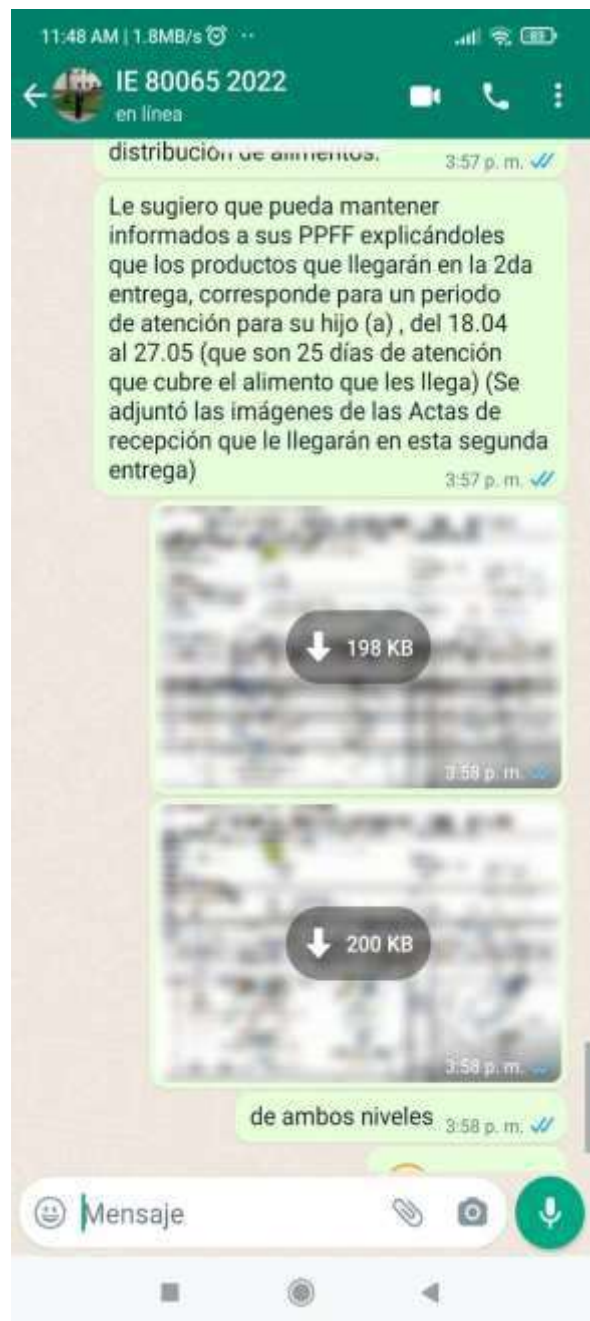
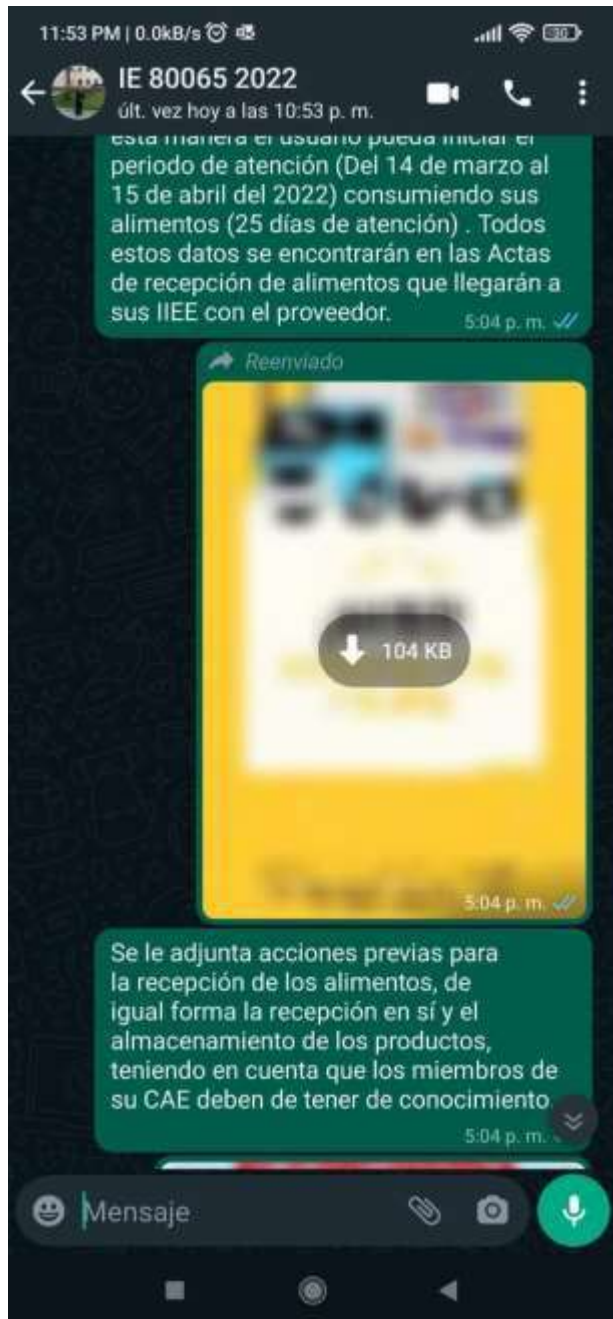
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW-INICIAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 24 del mes de marzo del 2022, a horas 11:00 am en la Institución Educativa N° 80065 MAXIMO VILCHEZ GAMBOA, con Código Modular N° 1418896, del distrito de Santiago de Cao de la provincia de ASCOPE, departamento LA LIBERTAD,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Tulio Trujillo Zavaleta.	19424423	Presidente
2	Ana María Mercedes Ponce Sipiran	18888797	Secretaria
3	Zoraida Jossiet Sánchez Saucedo	47152552	Vocal 1
4	Lorena Lucía Fernández Lujan	45577454	Vocal 2
5	Diana Carolina Álvarez Romero	44187500	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 380684, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal (Frijol Soya) 0.200 l	23	08	Leche evaporado entera Bonlé 0.400 kg	46
2	Bolsa de Arroz (Sinchi Norteño) 0.250 kg	46	09
3	Bolsa de azúcar rubia (Matthy) 0.250 kg	23	10
4	Conserva de bafé de res (Don Simón) 0.170 kg	23	11
5	Conserva de pescado en aceite vegetal (Gabo Mar) 0.170 kg	69	12
6	Fideos (Del cielo) 0.250 kg	23	13
7	Hojuelas de avena con kiwicha (Caxas Super Foods) 0.250 kg	23	14



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: *Por decisión del comité de alimentación se solicitó al comité del nivel primaria la donación de alimentos para cubrir lo que falta.*

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Director: **Tito Zavaleta**
PRESIDENTE DE CAE-INITIAL

[Signature]
Lorena Lucia Fernández Luján
DNI 45677454
CAE INICIAL

[Signature]
Zoraida Sánchez Saucedo
DNI 47152552
CAE INICIAL

[Signature]
Prof. Ana María Mercedes Ponce Spirán
DNI 18888797
SECRETARIA DE CAE - INICIAL

[Signature]
Fausta Alejandra Cobián Sánchez
DNI 18876112
CAE INICIAL

Actor social o autoridad local u otro
Apellidos y Nombres
DNI:

Actor social o autoridad local u otro
Apellidos y Nombres
DNI:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW-PRIMARIA

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"							
ANEXO N° 2							
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW							
MODALIDAD PRODUCTOS							
Siendo el día 24 del mes de marzo del 2022, a horas 11: 30 am en la Institución Educativa N° 80065 MAXIMO VILCHEZ GAMBOA con Código Modular N° 0267948, del distrito de Santiago de Cao de la provincia de ASCOPE, departamento LA LIBERTAD,							
En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:							
N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo				
1	Tulio Trujillo Zavaleta	19424423	Presidente				
2	Isabel Campos Valles	18885434	Secretaria				
3	Margarita Bartolo Rodríguez	18890187	Vocal 1				
4	Shugey Barrios Gonzales	48840286	Vocal 2				
5	Carmencita Angélica Sánchez Cobián	48532048	Vocal 3				
Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 380427, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:							
N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad		
1	Botellas de Aceite vegetal (Friol soya) 200 ml.	109	08	Leche evaporada entera (Bonlé) 0.400 kg	218		
2	Bolsa de Arroz (Sinchi Norteño) 0.250 kg	218	09		
3	Bolsa de azúcar rubia (Mathy) 0.250 kg	109	10		
4	Conserva de Bife de res (Don Simón) 0.170 kg	109	11		
5	Conserva de pescado en aceite vegetal (Gabo Mar) 0.170 kg	327	12		
6	Fideos (Del cielo) 0.250 kg	109	13		
7	Hojuelas de avena con kiwicha (Caxas Super Foods) 0.250 kg	218	14		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarios usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LO USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: Por solicitud del CAE - inicial se acordó donar los alimentos a fin de completar las raciones para los niños que faltan

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Dir. Dr. Julio Zúñiga Zavalata
PRESIDENTE DE CAE - PRIMARIA

[Signature]
Prof. Isabel Campos Valles
DNI 18885434
SECRETARIA DE CAE - PRIMARIA

[Signature]
Margarita Barrio Rodríguez
DNI 18890187
CAE PRIMARIA

[Signature]
Shugey Barrios Gonzales
DNI 48840286
CAE PRIMARIA

[Signature]
Carmencia Angélica Sánchez Cobián
DNI 48532048
CAE PRIMARIA

Actor social o autoridad local u otro
Apellidos y Nombres
DNI:



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PADRON DE DISTRIBUCIÓN NIVEL PRIMARIA

Formulario de entrega y recepción de alimentos para el nivel primario en Cartavio. Incluye datos de la institución educativa (Máximo Vilchez Gamboa), lista de usuarios con sus firmas y huellas, y cantidades de alimentos entregados.

Formulario de entrega y recepción de alimentos para el nivel secundaria en Cartavio. Incluye datos de la institución educativa (Molina Walter Gentes), lista de usuarios con sus firmas y huellas, y cantidades de alimentos entregados.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW. Incluye datos de la institución educativa, provincia, distrito, y una tabla con 12 columnas de productos y cantidades. Incluye firmas y huellas digitales de los participantes.

Formulario de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW. Incluye datos de la institución educativa, provincia, distrito, y una tabla con 12 columnas de productos y cantidades. Incluye firmas y huellas digitales de los participantes.



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW. Incluye datos de institución educativa (8065 Máximo Vilchez Gamboa), provincia (Ascope), distrito (Santiago de Cao), y una tabla con 20 usuarios detallando los tipos y cantidades de alimentos recibidos. Incluye firmas y huellas digitales de los usuarios y del representante CAE.

Formulario de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW. Incluye datos de institución educativa (8065 Máximo Vilchez Gamboa), provincia (Ascope), distrito (Santiago de Cao), y una tabla con 5 usuarios detallando los tipos y cantidades de alimentos recibidos. Incluye firmas y huellas digitales de los usuarios y del representante CAE.



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de entrega y recepción de alimentos. Incluye datos de institución educativa (8065 Máximo Vilchez Gamboa), provincia (Ascope), distrito (Santiago de Cao), y una tabla con 10 usuarios y sus respectivos alimentos recibidos. Incluye firmas y huellas digitales de los usuarios y autoridades locales.

Formulario de entrega y recepción de alimentos. Incluye datos de institución educativa (8065 Máximo Vilchez Gamboa), provincia (Ascope), distrito (Santiago de Cao), y una tabla con 5 usuarios y sus respectivos alimentos recibidos. Incluye firmas y huellas digitales de los usuarios y autoridades locales.



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de entrega y recepción de alimentos. Incluye encabezado con logos, datos institucionales (Institución Educativa: 80065 Máximo Vélchez Gamboa), y una tabla con 18 filas de usuarios y 12 columnas de alimentos. Incluye firmas y huellas digitales de los participantes y autoridades locales.

Formulario de entrega y recepción de alimentos. Incluye encabezado con logos, datos institucionales (Institución Educativa: 80065 Máximo Vélchez Gamboa), y una tabla con 18 filas de usuarios y 12 columnas de alimentos. Incluye firmas y huellas digitales de los participantes y autoridades locales.



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de entrega y recepción de alimentos para usuarios del PNAEQW - Modalidad Productos - Entrega N° 02. Incluye datos de institución educativa, provincia, distrito, centro poblado, y una tabla con 11 usuarios y sus respectivos alimentos recibidos.

Formulario de entrega y recepción de alimentos para usuarios del PNAEQW - Modalidad Productos - Entrega N° 01. Incluye datos de institución educativa, provincia, distrito, centro poblado, y una tabla con 7 usuarios y sus respectivos alimentos recibidos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SUPERVISIONE REMOTAS-2022

Web interface for remote supervision. Includes filters for CAUSA, U.T., CODIGO MODULAR, and USUARIO. A table lists modules with columns for CODIGO MODULAR, NOMBRE E, NIVEL, MODALIDAD ATENCION, TIPO SERVICIO, DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, CENTRO POBLADO, and ITEM. A second table, 'Ficha de Seguimiento Remoto en Situación de Emergencia', shows detailed records with columns for ACCIONES, COD. REGISTRO, COD. MODULAR, AÑO E, NOMBRE E, NIVEL E, TIPO MODALIDAD, MODALIDAD ATENCION, INICIO S.F.P., FIN S.F.P., SINCRONIZACION, MONITOR, DN MONITOR, OBSERVACION, and VERIFICACION.

FUENTE: SIGO

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

